REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100109

Viene al Despacho el expediente del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por los señores YENNY MARCELA ROJAS AROCA y NICOLÁS BARBOSA RODRÍGUEZ, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia realizada el pasado 29 de noviembre, sin embargo, se echa de menos el trabajo de partición ordenado en la misma audiencia y, por tanto, se requiere al abogado de los demandantes para que cumpla con dicha labor y vuelva el expediente al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA